

B1.37 Estado civil



- Habla sobre tu situación familiar
- Habla sobre los distintos tipos de relaciones
- Arregla tu estado civil (inscribiéndote en el ayuntamiento o firmando documentos ante notario)

El acta de matrimonio

El matrimonio heterosexual

El matrimonio homosexual

La pareja de hecho

Casado

Soltero

Viudo

La madre soltera

El niño adoptado

Adoptar a un niño

Convivir con el novio

Vivir con la pareja

Llevar 10 años conviviendo juntos

Obedecer a los padres

Discutir con los hijos

Creer feliz

Separarse

El divorcio

El notario

El DNI

El visado

1. Escanea el código QR para ver el vídeo, o lee el texto.

Para tramitar un **matrimonio mixto** en España, la pareja debe preparar varios documentos para el **Registro Civil**. Normalmente se presenta el DNI del ciudadano español y el pasaporte o NIE de la otra persona. También se piden las partidas de nacimiento y un **certificado de estado civil**; si el documento viene del extranjero, suele necesitar **legalización** o apostilla. Con todo, se abre el expediente y a veces hay entrevista. Después de firmar, el acta sirve para otros trámites.



1. ¿Qué documento debe llevar la persona española al inicio del trámite?
 - a. El certificado de empadronamiento
 - b. La tarjeta sanitaria
 - c. El DNI
 - d. El permiso de conducir internacional
2. ¿Dónde suele pedir la persona extranjera su partida de nacimiento?
 - a. En el ayuntamiento de su barrio en España
 - b. En su país de origen, con apostilla o legalización
 - c. En una comisaría de policía en España
 - d. En el consulado de España, sin ningún sello
3. ¿Cómo se llama el documento de estado civil en el caso del español?
 - a. Certificado de convivencia
 - b. Libro de familia
 - c. Certificado de residencia fiscal
 - d. Fe de vida y estado
4. ¿Qué suele ocurrir después de abrir el expediente matrimonial?
 - a. Es posible que hagan una entrevista a la pareja
 - b. Se renueva el pasaporte automáticamente
 - c. Se entrega directamente la nacionalidad a la persona extranjera
 - d. Se presenta primero todo en Extranjería

1-c 2-b 3-d 4-a

2. Gramática: Estar + gerundio para hablar del futuro: **estaré hablando; estarás organizando...**



Estar + gerundio se usa también para hablar de acciones que van a pasar pronto.

1. Sujeto + estar (futuro) + gerundio.

Verbo	Ejemplo
Yo estaré firmando	Mañana a las once estaré firmando el acta de matrimonio.
Tú estarás hablando	Esta tarde estarás hablando con el notario.
Él/Ella/Usted estará tramitando	La semana que viene estará tramitando el DNI.
Nosotros/as estaremos organizando	En primavera estaremos organizando la boda civil.
Vosotros/as estaréis preparando	Durante el proceso estaréis preparando los documentos.
Ellos/Ellas/Ustedes estarán solicitando	El mes que viene estarán solicitando el visado.

- Mañana a las diez _____ revisando tu solicitud de pareja de hecho, así que estate atento al correo electrónico.
 a. *estoy* b. *voy a estar* c. *he estado* d. *estaré*
- Cuando tú _____ firmando el acta de matrimonio, nosotros estaremos esperando fuera del notario con las flores.
 a. *estarás* b. *estés* c. *has estado* d. *estabas*

1. *estaré* 2. *estarás*

Reescribe las frases

- (mañana a las nueve) Mañana a las nueve firmo el contrato de trabajo.

- (esta tarde) Esta tarde hablas con el abogado por videollamada.

- (la semana que viene) La semana que viene tramita el pasaporte en el consulado.

3. Ejercicios

1. Relaciona cada palabra con su significado.

- | | |
|--------------------------|---|
| a. el acta de matrimonio | 1. Relación estable registrada oficialmente, sin casamiento. |
| b. el notario | 2. Documento oficial que estarás firmando cuando te cases. |
| c. el DNI | 3. Hacer a un menor hijo legalmente, aunque no sea biológico. |
| d. la pareja de hecho | 4. Documento de identidad que estarás tramitando en el ayuntamiento. |
| e. adoptar a un niño | 5. Profesional con quien estarás hablando para formalizar documentos legales. |

a-2 b-5 c-4 d-1 e-3

2. Trámites de estado civil: actualización de datos y documentos (Audio disponible en la aplicación)

Rellena los huecos: separación, acta de matrimonio, DNI, notario, NIE, divorcio, estaréis

El Ayuntamiento recuerda que, cuando cambias tu situación familiar, conviene actualizar tus datos en el padrón y en otros registros. Para algunos trámites (matrimonio, pareja de hecho o _____) pueden pedir el _____ o el pasaporte/ _____, y documentos como el _____ o un certificado de estado civil. Si el documento es de otro país, suele necesitar legalización o apostilla y, a veces, traducción jurada.

Si vais a firmar ante _____, revisad con antelación qué papeles faltan y pedid cita. La semana que viene _____ preparando la documentación y el notario estará comprobando los datos antes de la firma. En caso de _____, preguntad también por plazos y por la comunicación del cambio de estado civil.

1. ¿Qué documentos y pasos crees que serían necesarios en tu caso para registrar o actualizar tu estado civil en España, y por qué?
-

3. Escucha el fragmento de audio e indica si las siguientes afirmaciones son verdaderas o falsas.

La mujer va al ayuntamiento para cambiar su estado civil porque en su trabajo sigue figurando como soltera.

Ella y su pareja ya están inscritos como pareja de hecho desde hace años.

La semana que viene tiene una cita con un notario relacionada con un proceso de adopción.



4. Lee el diálogo y responde a las preguntas



Funcionaria del ayuntamiento: *Buenos días. ¿En qué puedo ayudarle?*

Ciudadano extranjero: *Hola. Quisiera inscribirme como pareja de hecho. Vivo con mi pareja y llevamos diez años conviviendo.*

Funcionaria del ayuntamiento: *Perfecto. Para abrir el expediente necesito vuestros documentos de identidad. Si no tiene DNI español, tráigame el pasaporte y el visado en vigor.*

Ciudadano extranjero: *De acuerdo. ¿Es importante que conste si estamos casados o no?*

Funcionaria del ayuntamiento: *Sí. ¿Están casados o son solteros? El registro de pareja de hecho es distinto al matrimonio, y también distinto al hecho de estar divorciado o viudo.*

Ciudadano extranjero: *No estamos casados; somos solteros. Además, es una relación homosexual y queremos registrarla para poder acceder a ciertos derechos.*

Funcionaria del ayuntamiento: *Bien. Aquí no diferenciamos por orientación: el procedimiento admite parejas homosexuales y heterosexuales. También necesito el certificado de empadronamiento de ambos y que firmen esta solicitud.*

Ciudadano extranjero: *¿Hay algo más que debemos traer? Me preocupa qué pasa si luego nos separamos.*

Funcionaria del ayuntamiento: *Traigan también un justificante de estado civil reciente. El registro no es un divorcio: si se separan tendrán que solicitar la baja en el registro. Para cuestiones de bienes o herencias conviene consultar a un notario.*

1. ¿Qué documentos pide la funcionaria y para qué sirven?
-
2. En el diálogo se mencionan situaciones personales (soltero, divorciado, viudo). ¿Cuáles aparecen y qué implican para el trámite?
-

5. WhatsApp

Hola, Laura. Soy Marcos.

He llamado a la notaría para lo nuestro. Nos dan cita el **jueves a las 11:30** para firmar la **pareja de hecho**. Me han dicho que llevemos el **DNI** (o NIE) y un **certificado de estado civil** (soltero/a, divorciado/a, etc.).

¿Te viene bien esa hora? Si no, les pido otra. Yo **estaré preparando** los papeles esta tarde.



Escribe una respuesta adecuada: *¿Te parece bien si confirmo la cita para...? / Esta tarde estaré revisando los documentos y... / Si no puedes a esa hora, podríamos quedar el... a las...*

Verbos importantes

Separarse (*separarse*)

Futuro simple

me separaré

te separarás

se separará

nos separaremos

os separaréis

se separarán

Adoptar (*adoptar*)

Futuro simple

adoptaré

adoptarás

adoptará

adoptaremos

adoptaréis

adoptarán

yo

tú

él/ella/usted

nosotros/nosotras

vosotros/vosotras

ellos/ellas/ustedes